

El colegio de la UNCuyo que obligará a sus alumnos a que dejen el celular en una caja

27/02/2026



El **Colegio Universitario Central (CUC)** de la **UNCUYO** implementará a partir del ciclo lectivo 2026 un *Régimen Institucional de Uso de Teléfonos Celulares* que establece el resguardo obligatorio de los dispositivos durante la jornada escolar. Será en el marco del Sistema de Convivencia Escolar (SCE).

Andrea Radich, directora del **CUC**, resaltó que de ninguna manera se busca prohibir el uso de los celulares, sino que es una medida de cuidado. *“La implementación del régimen de resguardo del celular en la escuela de ninguna manera busca prohibir su uso, por el contrario, es una medida de cuidado: cuidar la calidad de atención de los estudiantes, promover más*

y mejores vínculos entre ellos y generar las condiciones que hacen posible un aprendizaje profundo y significativo”, dijo.

Y añadió que en un contexto donde todo compite por la atención de nuestros adolescentes, la **escuela** tiene la responsabilidad indelegable de proteger el tiempo escolar como un espacio de encuentro, concentración y desarrollo integral.

Cómo funcionará el régimen

Cada aula contará con una **caja de guardado institucional identificada**. Al inicio de la jornada -desde las 8- los estudiantes deberán apagar el celular o colocarlo en modo avión y depositarlo en el casillero asignado. La caja permanecerá cerrada con llave hasta el final del turno.

El procedimiento será supervisado por preceptoría y docentes, según lo establecido en una disposición próxima a publicarse. Allí se establece, entre otros aspectos, que los dispositivos serán reintegrados al finalizar la jornada escolar. Es importante señalar que **no se permitirá su uso durante recreos**.

Vale aclarar que el retiro y uso del celular estará habilitado únicamente en situaciones específicas. Por ejemplo, cuando el o la docente lo requiera para una actividad pedagógica planificada, con propósito y tiempo definidos. **También se permite su uso ante situaciones de fuerza mayor autorizadas por preceptoría o dirección**. Por otro lado, en casos de necesidades educativas o médicas podrá usarse con aval del Servicio de Orientación Escolar (SOE). En todos estos casos, finalizada la situación excepcional, el dispositivo deberá volver a la caja correspondiente.

La normativa establece que la regulación **no constituye una sanción disciplinaria**, sino una medida organizativa y preventiva. El objetivo es garantizar un entorno que favorezca el aprendizaje significativo, la concentración sostenida y el

bienestar socioemocional de estudiantes y docentes.

Desde el establecimiento manifestaron que la experiencia de años anteriores, basada en la autorregulación y el uso responsable, permitió advertir límites para sostener hábitos digitales saludables de manera constante. Sumaron que, en paralelo, informes pedagógicos y estudios recientes han señalado el impacto de la multitarea digital y de la exposición permanente a notificaciones en la memoria de trabajo, la atención y la regulación emocional.

Luz, una estudiante de tercer año, señaló que la medida, aunque genera algo de molestia, no es del todo mala. *“Vamos a ver cómo resolvemos el tema del buffet. Pero está bueno que haya una desconexión, al menos en la escuela. Por ahí revisaría el tema de los recreos, porque no se cómo nos vamos a entretener si no tenemos otra cosa que hacer”*, dijo con cautela.



La opinión de un padre

Un padre de la comunidad valoró la medida como una oportunidad para recuperar tiempos de mayor presencia y concentración en la escuela. Señaló que, en ocasiones, incluso las familias interrumpen a sus hijos durante el horario de clases con mensajes que podrían esperar, y destacó la importancia de respetar ese tiempo como un espacio propio de aprendizaje.

“Me parece muy valiosa esta desconexión. A veces incluso las familias escribimos mientras están en clase y eso también interrumpe. Está bueno volver a respetar ese momento. Siempre hay inquietud por lo que circula en redes, por los modelos que aparecen allí y por ese mundo que no siempre es la realidad. Por eso creo que, especialmente en el colegio, cuanto más tiempo puedan estar sin el teléfono, mejor”, expresó el papá de una estudiante de primero.

También mencionó situaciones cotidianas que pueden generar dudas prácticas -como la compra en el kiosco o el uso de pagos digitales-, aunque consideró que son aspectos organizativos que pueden resolverse con alternativas previstas por la institución.

En ese sentido, subrayó que la medida representa una decisión positiva para fortalecer la atención, el encuentro y la convivencia en un espacio formativo clave como la escuela.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-colegio-de-la-uncuyo-que-obligara-a-sus-alumnos-a-que-dejen-el-celular-en-una-caja/>